



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018299

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100010E, se profirió el oficio número 20185000056941 del 07 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ANÓNIMO, puesto que desde el inicio de la actuación no se reportó dirección, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ANONIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite - Radicado N° 20182200005152 - Expediente N° 201850030500100010E
SDQS N° 104372018

Señor Anónimo:

En referencia a su requerimiento radicado con el número del asunto, me permito informarle que el doctor Yeisonn Chipatecua Quevedo, Alcalde Local de la Localidad de Tunjuelito, otorgó respuesta a su petición en la que señaló, la apertura del expediente 2018223490114218E, el cual se tramitará conforme a la Ley 1801 de 2016. Por lo anterior, este ente de control realizará el seguimiento correspondiente a las actuaciones que adelante la Alcaldía Local de Tunjuelito, de lo cual se le informará oportunamente. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 MAYO 2018, y se desfija el 17 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

| | |
|-----------|----------------|
| Aprobó: | Claudia Ávila. |
| Revisó: | Lorena Pinto |
| Proyectó: | Cristina Gómez |

